EVIDENCIAS MES DE MAYO DE 2026



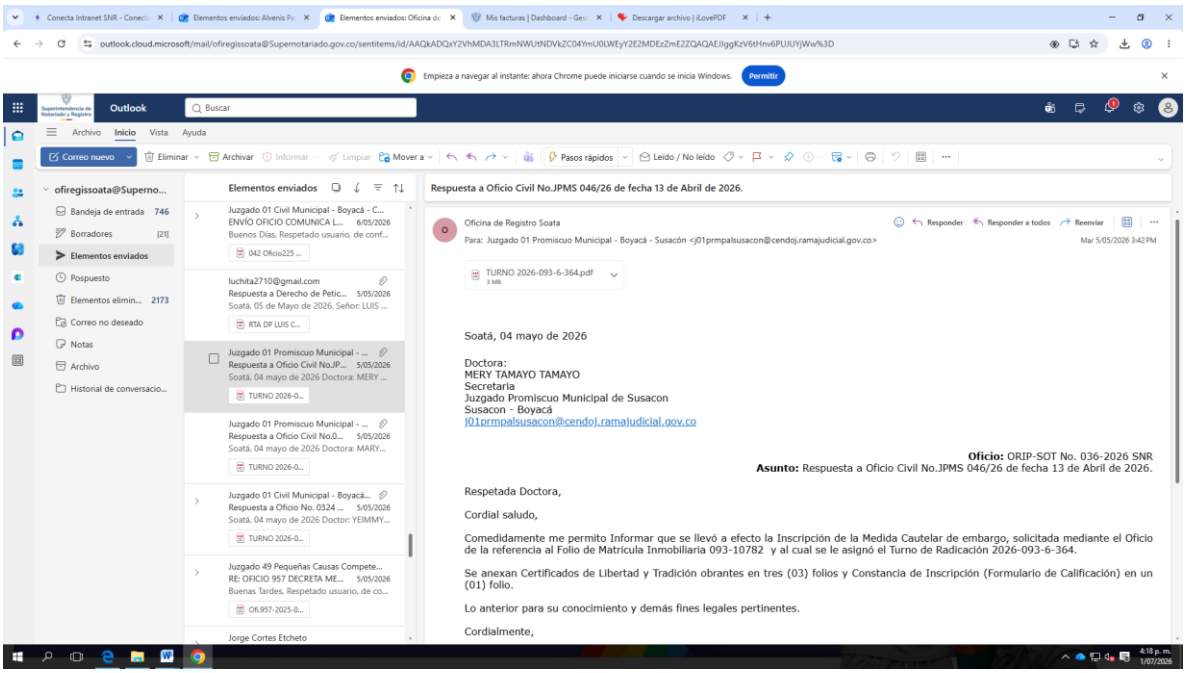


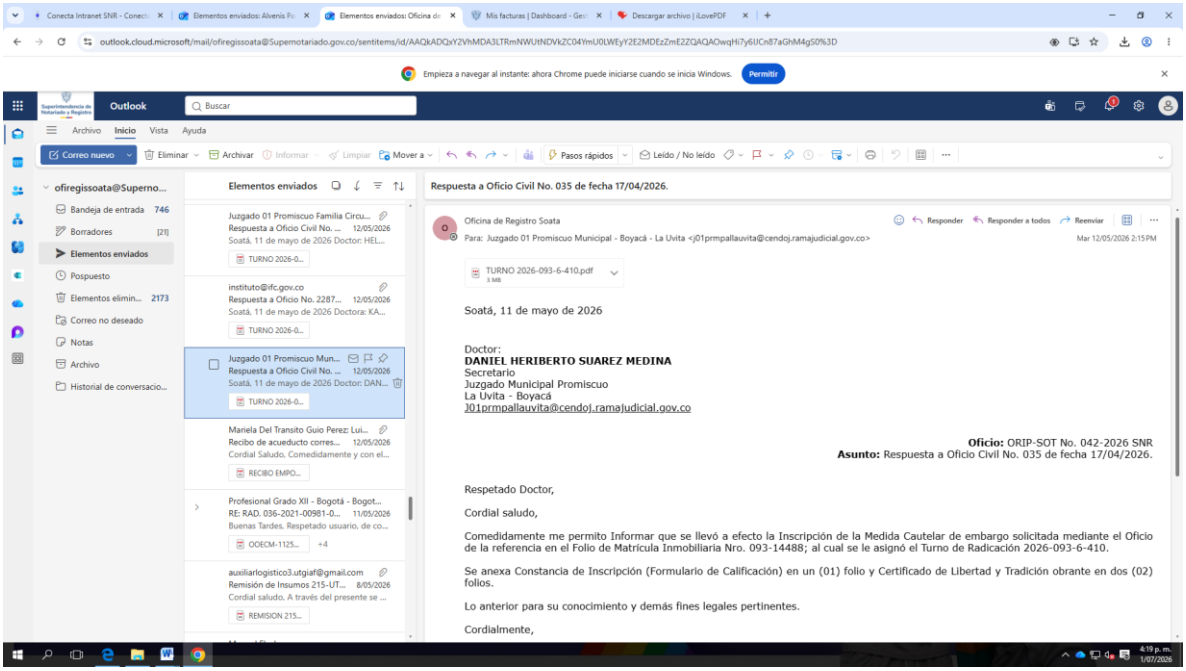


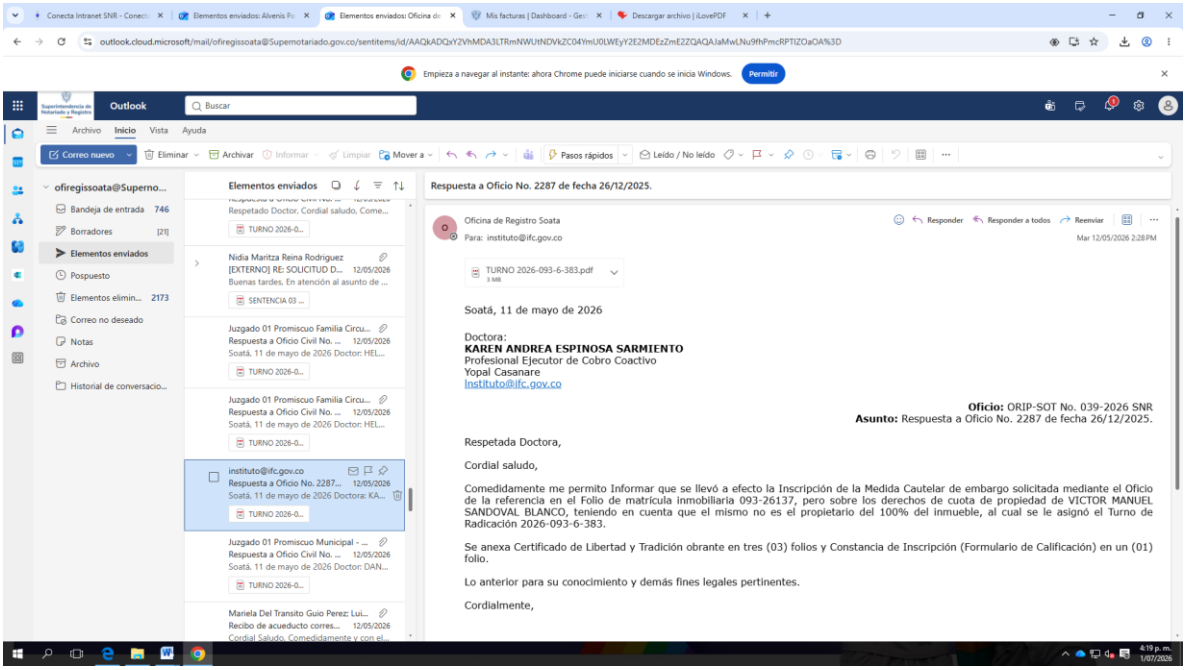


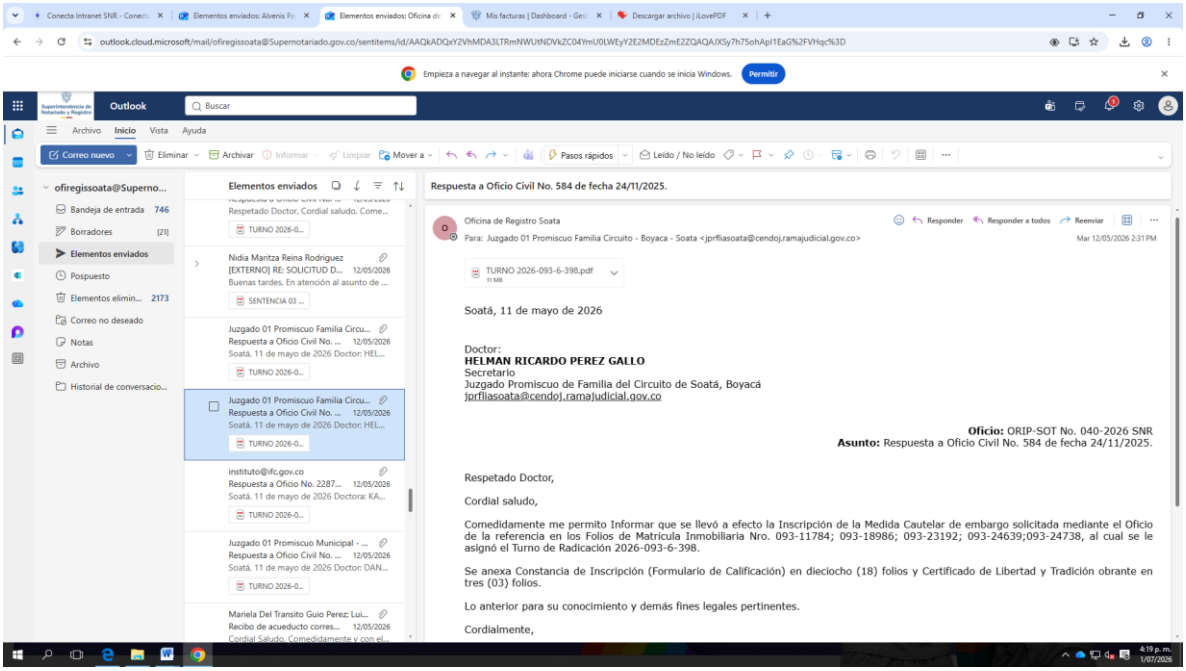


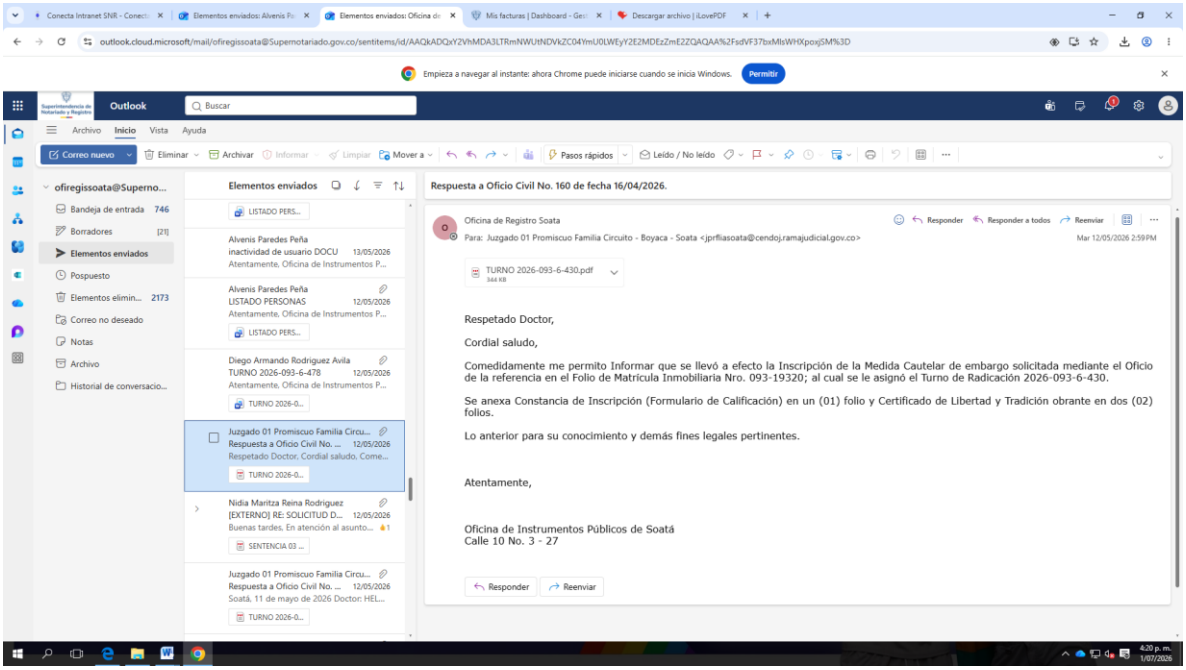


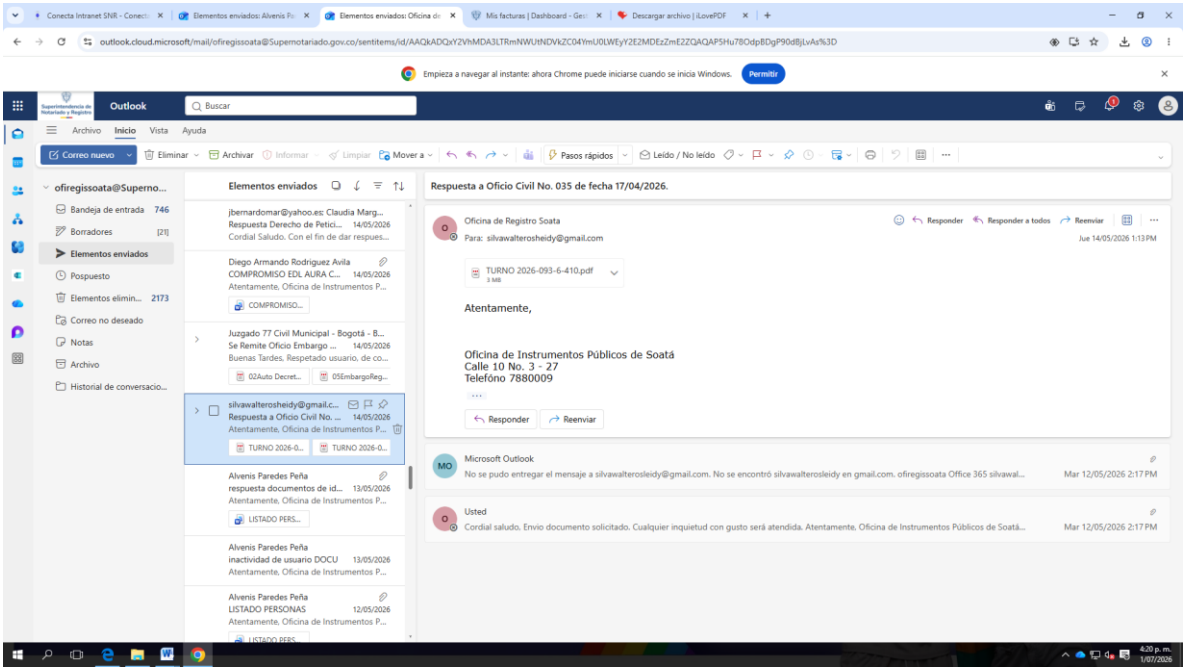

Respuesta a Oficio Civil No.JPMS 046/26 de fecha 13 de Abril de 2026.
Oficina de Registro Soata
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Susacón <j01prmpalsusacon@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 5/05/2026 3:42 PM
TURNO 2026-093-6-364.pdf
Soatá, 04 mayo de 2026
Doctora:
MERY TAMAYO TAMAYO
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal de Susacon
Susacon - Boyacá
j01prmpalsusacon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio: ORIP-SOT No. 036-2026 SNR
Asunto: Respuesta a Oficio Civil No.JPMS 046/26 de fecha 13 de Abril de 2026.
Respetada Doctora,
Cordial saludo,
Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo, solicitada mediante el Oficio de la referencia al Folio de Matrícula Inmobiliaria 093-10782 y al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-364.
Se anexan Certificados de Libertad y Tradición obrantes en tres (03) folios y Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio.
Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.
Cordialmente,

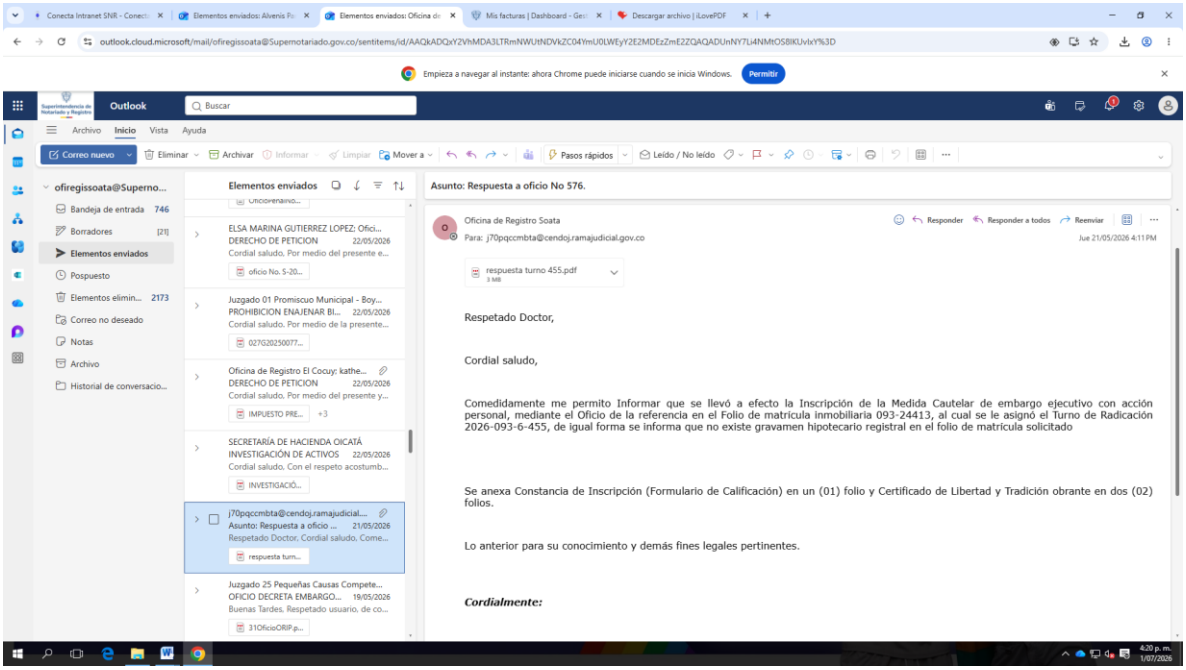

Outlook
Buscar
Elementos enviados
Respuesta a Oficio Civil No. 035 de fecha 17/04/2026.
Oficina de Registro Soata
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - La Uvita <j01prmpallauvita@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 12/05/2026 2:15PM
TURNO 2026-093-6-410.pdf
Soatá, 11 de mayo de 2026
Doctor:
DANIEL HERIBERTO SUAREZ MEDINA
Secretario
Juzgado Municipal Promiscuo
La Uvita - Boyacá
J01prmpallauvita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio: ORIP-SOT No. 042-2026 SNR
Asunto: Respuesta a Oficio Civil No. 035 de fecha 17/04/2026.
Respetado Doctor,
Cordial saludo,
Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 093-14488; al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-410.
Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio y Certificado de Libertad y Tradición obrante en dos (02) folios.
Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.
Cordialmente,


Outlook
Buscar
Elementos enviados
Respuesta a Oficio No. 2287 de fecha 26/12/2025.
Oficina de Registro Soata
Para: instituto@ifc.gov.co
Mar 12/05/2026 2:28PM
TURNO 2026-093-6-383.pdf
Soatá, 11 de mayo de 2026
Doctora:
KAREN ANDREA ESPINOSA SARMIENTO
Profesional Ejecutor de Cobro Coactivo
Yopal Casanare
Instituto@ifc.gov.co
Oficio: ORIP-SOT No. 039-2026 SNR
Asunto: Respuesta a Oficio No. 2287 de fecha 26/12/2025.
Respetada Doctora,
Cordial saludo,
Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en el Folio de matrícula inmobiliaria 093-26137, pero sobre los derechos de cuota de propiedad de VICTOR MANUEL SANDOVAL BLANCO, teniendo en cuenta que el mismo no es el propietario del 100% del inmueble, al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-383.
Se anexa Certificado de Libertad y Tradición obrante en tres (03) folios y Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio.
Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.
Cordialmente,


Outlook
Buscar
Respuesta a Oficio Civil No. 584 de fecha 24/11/2025.
Oficina de Registro Soata
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Boyaca - Soata <jprfliasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 12/05/2026 2:31 PM
TURNO 2026-093-6-398.pdf
Soatá, 11 de mayo de 2026
Doctor:
HELMAN RICARDO PEREZ GALLO
Secretario
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Soatá, Boyacá
jprfliasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio: ORIP-SOT No. 040-2026 SNR
Asunto: Respuesta a Oficio Civil No. 584 de fecha 24/11/2025.
Respetado Doctor,
Cordial saludo,
Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en los Folios de Matricula Inmobiliaria Nro. 093-11784; 093-18986; 093-23192; 093-24639;093-24738, al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-398.
Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en dieciocho (18) folios y Certificado de Libertad y Tradición obrante en tres (03) folios.
Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.
Cordialmente,


Outlook
Buscar
Respuesta a Oficio Civil No. 160 de fecha 16/04/2026.
Oficina de Registro Soata
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Boyaca - Soata <jprfliasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 12/05/2026 2:59 PM
TURNO 2026-093-6-430.pdf
Respetado Doctor,
Cordial saludo,
Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo solicitada mediante el Oficio de la referencia en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 093-19320; al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-430.
Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio y Certificado de Libertad y Tradición obrante en dos (02) folios.
Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.
Atentamente,
Oficina de Instrumentos Públicos de Soatá
Calle 10 No. 3 - 27
Responder
Reenviar


Outlook
Buscar
Elementos enviados
Respuesta a Oficio Civil No. 035 de fecha 17/04/2026.
Oficina de Registro Soata
Para: silvawalterosheidy@gmail.com
TURNO 2026-093-6-410.pdf
Atentamente,
Oficina de Instrumentos Públicos de Soatá
Calle 10 No. 3 - 27
Telefóno 7880009
Microsoft Outlook
Usted


Outlook
Buscar
Elementos enviados
Asunto: Respuesta a oficio No 576.
Oficina de Registro Soata
Para: j70pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
respuesta turno 455.pdf
Respetado Doctor,
Cordial saludo,
Comedidamente me permito Informar que se llevó a efecto la Inscripción de la Medida Cautelar de embargo ejecutivo con acción personal, mediante el Oficio de la referencia en el Folio de matrícula inmobiliaria 093-24413, al cual se le asignó el Turno de Radicación 2026-093-6-455, de igual forma se informa que no existe gravamen hipotecario registral en el folio de matrícula solicitado
Se anexa Constancia de Inscripción (Formulario de Calificación) en un (01) folio y Certificado de Libertad y Tradición obrante en dos (02) folios.
Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.
Cordialmente: